

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación y urbanización de la parcela 526 del polígono 2, en Izarra**

La Junta de Gobierno Local ha adoptado en fecha 13 de diciembre de 2019 el siguiente acuerdo:

PRIMERO.– Aprobar definitivamente el “Proyecto de Parcelación y Urbanización de la parcela 526 en el polígono 2 de Izarra” redactado por el ingeniero civil Iñaki Grisaleña Romero y visado por el Colegio de Ingenieros Civiles del País Vasco con fecha 15 de enero de 2018, con las condiciones que siguen.

SEGUNDO.– En el registro de las parcelas resultantes deberá quedar anotada la carga de urbanización que les corresponde de acuerdo al proyecto de parcelación y urbanización presentado.

En caso de que la realización de la urbanización se ejecute en distintas fases (con las licencias de edificación de cada parcela resultante), sus propietarios tendrán que ejecutar las obras necesarias para llevar todos los servicios reflejados en el proyecto de urbanización hasta su parcela, aunque no transcurran por el frente de su propiedad.

La urbanización cumplirá la Ordenanza General de Urbanización del PGOU, así como el Decreto 68/2000 de 11 de abril “Normas Técnicas de Accesibilidad”. El vial público pavimentado, contará con todos los servicios exigidos, de forma que todas las infraestructuras sean subterráneas, discurren por espacio público (eliminando servidumbres) y se suprima cualquier tipo de tendido aéreo. Y serán como mínimo las establecidas en el artículo 147 de la LVSU.

En Izarra, a 13 de diciembre de 2019

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAJA FERNÁNDEZ DE LANDA